



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DOÑA FRANCISCA GOMEZ SANCHEZ, POR UN VALOR DE \$ 19.109.-, POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN LA 2DA. CUOTA AÑO 2019 DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, ROL 1900-47.

04 ENE 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0003

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28.10.2019, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. La solicitud presentada, por doña Francisca Gómez Sánchez, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
9. Comprobante de pago vía internet de fecha 11/04/2019 por la suma de \$ 18.827.- y comprobante de pago Banco Estado de fecha 04/07/2019 por un valor de \$ 19.109.-

CONSIDERANDO

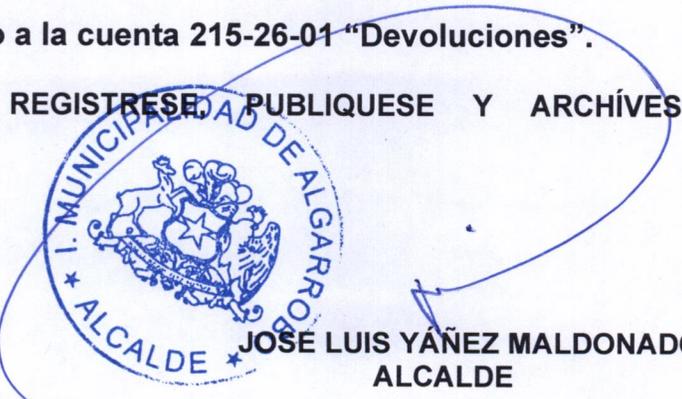
1. Que, se há realizado una duplicidad de pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad del Rol N° 1900-47, dicha devolución corresponde a la 2da del año 2019. Esta cuota fue cancelada la primera vez por via internet el día 11/04/2019 y la segunda vez la cancelo con cuponera del Banco Estado el día 04/07/2019. Se adjuntan documentos de respaldo que demuestran lo solicitado.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 19.109.- (diecinueve mil, ciento nueve pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMW/UC/MHB/spr.
DISTRIBUCION:
 > Secretaría Municipal (1)
 > Aseo Domiciliario (1)
 > Adm. Y Finanzas (1)
 > Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 05 ENE 2021
FECHA SALIDA: 08 ENE 2021
OBSERVACION N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO JEFE
I. DEPTO. JURIDICO